

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntimos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

A la sesion que celebró el Viernes el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Abellan, asistieron los Concejales Sres. Meseguer (D. F.), Colombo, Calvo, Ilan Gonzalez, Almela, Lorente, Montejano, Hernandez del Aguila, Ilan Sanchez, Navarro, Flores, Ochando, Garcia Ruiz, Sanchez Muelas, Sanchez Caravaca, Sanz, Marin, Perez Salas, Fontes, Guirao de la Rocamora, Diaz, Casaldueiro, Hernansaez y Almazan: Total 25.

Leida el acta de la anterior, sin discusion fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento de la defuncion del Secretario y se propuso un acuerdo que expresara el sentimiento de la Corporacion, tomándose el de consignarlo en actas y que una comision, compuesta de los Sres. Alcalde, Meseguer, Colombo y Diaz, lo manifestase á la familia.

Quedó acordado el nombramiento de Secretario interino á favor del oficial 1.º Sr. Daviu, y á propuesta del señor Almazan se acordó no ocuparse en esta sesion de los trámites de la provision definitiva, en respeto á la memoria del Sr. Ballester: lo propuesto por el señor Almazan fué apoyado por el Sr. Diaz.

Se dió cuenta de una circular sobre sanidad que contenía el «Boletín», referente al establecimiento de mataderos y precauciones contra la trichina, y propuesto se acordase quedar enterados, el Sr. Almazan dijo no era lo que procedía, pues debía pasar á la comision sétima para lo que correspondia cumplir, y el Sr. Hernansaez recordó que el Ayuntamiento tenía acordado el establecimiento de un matadero de cerdos en el de esta capital. Se acordó como propuso el Sr. Almazan.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador cominando al Alcalde para que en el término de ocho dias reponga la toma de la Puzmarina á su estado anterior, aporciéndole con dar comision á D. Felipe Molina para que lo haga á costa del Ayuntamiento, y propuesto por el Sr. Meseguer pasara á informe de la comision segunda, el Sr. Almazan se opuso por creer era asunto que debía resolverse en el acta para evitar trascurriesen en balde el plazo concedido.

El Sr. Ilan Gonzalez dijo no era motivo para deliberar y el Sr. Presidente añadió que tenía entendido existía un recurso de alzada.

Salió el Sr. Hernandez del Aguila. El Sr. Diaz manifestó que debía deliberarse para no dar lugar á que trascurriesen los 8 dias y se encontrase en descubierto la Corporacion, pero que se hacia necesario, puesto que la mitad de olla era nueva, se la enterase de los antecedentes.

Lejóse á seguida por el Secretario la contestacion dada por la Alcaldía á otra comunicacion anterior y análoga, y el Sr. Casaldueiro propuso se reiterara en igual sentido, haciendo presentes los muchos perjuicios que podrían sufrirse, y así quedó acordado.

El Sr. Navarro, expresó que no era fácil reponer la toma á su anterior estado por lo irregular de su forma.

Dióse cuenta de informe en solicitud del dueño de la casa de la escuela de niñas de la Raya, desestimando la pretension de que se le abonasen unas obras y se le aumentase el alquiler, por no haber medio de hacerlo en este ejercicio.

Se dió cuenta de informe favorable en el expediente promovido por doña Modesta Mateo Ortega para que se le trasfiera la pension que disfrutaba su señora madre y quedó acordado el concederla.

Se leyeron dictámenes favorables para obras en las calles de Sta. Catalina, núm. 22, Platería, números 58 y 60, Sta. Isabel, 5, Proclamacion, Trinidad 9, Sta. Rosalia 1, 3 y 5, y en Benijuan en su calle Mayor. Todos fueron aprobados, si bien con la adiccion en el de la Platería, que pidió el Sr. Hernansaez, de presentar el plano; el señor Ilan Gonzalez creía podría dispensarse por la premura de la obra por estar en ruina, mas el Sr. Diaz apoyó al Sr. Hernansaez diciendo que se permitiera desde luego el derribo, pero que para la licencia para la obra se viese primero el plano.

También se dió cuenta de nuevo informe en el expediente para otra obra en el calle del Cura, y aprobado dijo el Sr. Almazan que, puesto que había sido preciso hacer el croquis de esta calle para la alineacion acordada, y este era el trabajo principal, que sobre

él se hiciera el plano parcial de la calle y se acordase la alineacion de la misma por los trámites legales, á fin de evitar alguna otra cuestion en las sucesivas edificaciones, y así se acordó.

Se dió cuenta de informe para la composicion del puente Horadado sobre la acequia mayor de Barreras, cerca de Aljucer, y quedó aprobado.

Entró el Sr. Hernandez del Aguila. Sedió cuenta de los informes favorables emitidos por la comision sétima en 40 cuentas que había revisado y cuyo importe en total ascendía á 12,652 pesetas 88 céntimos.

Lejóse otro dado en instancia del contratista del adquinado de la calle de la Platería y aprobóse, acordándose el abono, prévia liquidacion ya hecha, de 878 pesetas 11 céntimos.

Se leyó solicitud del oficial 1.º contador jubilado D. Elias Gomez, pidiendo el abono de sus atrasos y se acordó pasara á informe.

Igualmente otro escrito de varios vecinos de las Cañadas de S. Pedro pidiendo en justicia se establezca en aquel partido, como tiene derecho, una escuela elemental incompleta. Pasó á informe.

Enteróse la Corporacion de otro de D. José Serrano Minguéz pidiendo la inclusion de un mozo á quien representa en el alistamiento de 1880.

Dióse cuenta de escrito de D. José Gonzalez Laborda y otros alzándose de un fallo del Consejo de hombres buenos y se acordó informe la comision respectiva.

Al empezar á darse cuenta de informe en el escrito del Gerente de la empresa de consumos, pidiendo la entrega del resguardo del papel de la fianza para el cobro de los intereses, salieron los Sres. Navarro y Flores. Se aprobó el informe que concedía lo pedido, prévio otro resguardo que debía entregar de haber recibido el original.

Se dió cuenta de otro escrito de la misma empresa, relativo al concierto de los partidos del extra-ráido y se acordó pasara á informe.

Se leyeron después las peticiones de licencias de los Sres. Marqués de Villalba, Alcázar, Almela y Casaldueiro, que fueron concedidas, por tres meses al Sr. Almela y por uno á los demás.

El Sr. Diaz advirtió al Sr. Presidente que con arreglo á la Ley Municipal el número de licencias solo puede llegar hasta la cuarta parte del número de concejales.

Lejóse una solicitud de licencia del oficial contador y fué concedida.

A continuacion se dió cuenta del nombramiento de algunos alcaldes de barrio.

El Sr. Almazan pidió se constituyese el Ayuntamiento en sesion secreta para tratar de asuntos referentes á los Concejales, y concedido se dió por terminada la pública.

Hay varios Concejales que no han tomado posesion, y signiend rancias prácticas, no admitidas en corporacion alguna bien regida, han sido elegidos para comisiones y cargos que desde luego no desempeñan.

Creemos que en toda eleccion se debe contar antes con la aptitud del elegido; puede ser individuo de una comision el que no ha tomado posesion del cargo de concejal?

En el Congreso y en el Senado ingresan en las secciones y son elegidos para comisiones aquellos Diputados y aquellos Senadores que han tomado asiento en la cámara; los demás son individuos electos á quienes no se les confiere ninguna representacion mientras no desempeñan la principal.

Veau nuestros Concejales por que no podemos estar nunca por la continuacion de las rutinas en la Casa Consistorial: esos Concejales electos, á lo que tienen derecho y lo único que debe hacerse, es citarles para las sesiones, y si se quiere mas legalidad aplicarles lo dispuesto en las órden de 5 de Setiembre de 1873, inserta en la «Gaceta» del 12 siguiente.

Nuestro colega «El Semanario» fué denunciado el Domingo por un sueldo de su miscelánea. Lo sentimos y le deseamos la absolucion.

Dice «El Noticiero» que habrá carretillas rabiosas en el barrio: como lo prohibe el art. 86 del Bando no lo creemos.

Nuestros representantes en las cámaras trabajan para el indulto de los sen-

tenciados algezañeros, y la prensa de Madrid, merced á las gestiones de un periodista murciano redactor de «El Imparcial» se ocupa de dicho asunto. Al efecto véase lo que dicen algunos periódicos.

«El Globo»:

«El consejo de guerra celebrado en Murcia para ver y fallar una causa seguida por contrabando y muerte de un guardia civil, ha impuesto á dos de los procesados la pena de muerte; la de cadena perpétua á otros dos; y veinte años de cadena temporal á los catorce restantes.

Con tal motivo, algunos Senadores y Diputados por aquella provincia parece gestionan el indulto de los dos condenados á la última pena.»

«La Correspondencia»:

«Los representantes de la provincia de Murcia gestionan con interés el indulto en favor de dos reos sentenciados á la pena capital por el consejo de guerra.»

«La Iberia»:

«El consejo de guerra de Murcia ha condenado á pena capital á dos de los reos que tomaron parte en los sucesos de Algezares, á otros dos á cadena perpétua y á los restantes, hasta el número de 14, á veinte años de presidio. Con este motivo se reunieron anoche los Diputados á Cortes de dicha provincia y de las limítrofes de Almería y Albacete, á fin de gestionar el indulto á favor de los dos que han sido sentenciados á última pena.»

«El Liberal»:

«Los Diputados y Senadores de la provincia de Murcia gestionan cerca del Gobierno el indulto de dos contrabandistas que el consejo de guerra ha sentenciado á la pena de muerte por haber resistido con las armas á los carabineros.

A consecuencia de este mismo hecho, que ocupó en su día la atencion de la prensa, parece que hay sentenciados otros dos contrabandistas á cadena perpétua y catorce á veinte años de presidio.»

«El Imparcial»:

«Los Diputados de las provincias de Albacete y Alicante, como representantes de las provincias vecinas á las de Murcia, se asociarán con los Senadores y Diputados de esta última para implorar del Gobierno el indulto de los que ha condenado el consejo de guerra á ser pasados por las armas.»

También «El Cronista» y la «Gaceta Universal» copian algunos de los párrafos que dejamos transcritos.

Muchas gracias en nombre de los delincuentes y Dios quiera puedan ser atendidos los ruegos.

A los periódicos locales no políticos se les ha pasado una circular para que no se ocupen de política.

Nuestra tercera comision municipal, que tiene el negociado de subsistencias y abastos, debe saber que

En Jaen ha bajado 4 cuartos el precio del pan.

En Badajoz 1 cuarto.

En Jerez 3 cuartos.

En Huelva ha bajado la carne de vaca 4 cuartos en libra y la de macho 6.

Desde anoche empezaron las fiestas del barrio quemando gran cantidad de pólvora como de costumbre: esta madrugada se ha repetido con acompañamiento de música: esta tarde vaca, (sentimos decirlo,) en la calle de Cartagena: esta noche música, castillo é iluminacion: mañana, otra vez, vaca en la plaza del Marqués; por la noche cuerda y música en la calle de Cartagena. Lo bueno de estas fiestas es que el ramillete de ellas son limosnas á pobres vergonzantes. En estas fiestas se inaugura la nueva banda del Sr. Paredes.

S. A. R. la Princesa de Asturias, ha enviado por conducto del Sr. Alcalde de Cartagena, á la sociedad de señoras protectora de la Casa de niños expósitos, un bonito y elegante centro de mesa de porcelana para la rifa que dicha sociedad ha de celebrar en la próxima feria.

La comision municipal de subsistencias y abastos de Granada se ocupa de su ramo con gran interés. Ha descubierto algunos convenios para sostener alto el precio del trigo y ha tomado sus medidas para corregirlo: ha convocado á los panaderos para ver de abaratar el

pan, y ha tomado medidas para que el precio de las carnes aminore.

Nuestra comision tercera ¿qué hace en este ramo?

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«Segun noticias que creemos autorizadas no es cierta la venida de S. M. á esta ciudad para presenciarse el acto de botar al agua la corbeta Aragon.»

El Sr. Ministro de Marina, es el que llegará á últimos del mes actual con objeto de presenciarse este acto.»

Dice «El Globo»:

«La subcomision general de los Diputados de Valencia, Alicante, Murcia y Teruel dió anteayer cuenta de las gestiones practicadas cerca del Gobierno para atender á las mas preontorias necesidades de aquellas provincias. Acordóse que dicha subcomision prosiga en sus trabajos á fin de ocupar braceros en las obras de carreteras que han de construirse en aquellas provincias, sin perjuicio de que el Sr. Danvila apoye un proyecto de ley sobre encondonacion de la contribucion territorial y de consumos, á los pueblos mas abrumados por los efectos de las sequías.»

El Teniente de Alcalde de Cartagena Sr. Blanca, presidente de la comision de salubridad y comestibles, acompañado del inspector de carnes supernumerario Sr. Diaz, giró una visita el Sábado á la pescadería, y mandó arrojar al mar 60 arrobas de mujol que se hallaba en mal estado para la venta pública; este pescado procedía de San Javier y pertenecía á D. Julian Conesa.

El Sr. D. Francisco Melgarejo y Flores, como padrino de la celebracion del primer Sto. Sacrificio de la Misa del presbítero D. Alfonso Barberán y Caravaca, nos ha invitado para que lo honremos con nuestra asistencia. Damos las gracias al Sr. Melgarejo por su fina atencion, y desde luego nos daremos por honrados asistiendo á dicho acto religioso que tendrá lugar mañana 16, á las 9, en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, siendo orador el Dr. D. Pedro Martínez Garre.

«Las Noticias» se inclina á que el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento recaiga en favor del Sr. Daviu, como medio de que no se dé carácter político á esa plaza. Estamos conformes.

Leemos en el «Amigo de Cartagena»: «Se ha encargado de la Alcaldía de esta ciudad, por ausencia del Sr. D. Leandro Madrid y Tornamira, el Jefe de almacenes del Excmo. Sr. D. Andrés Pedreño, y primer teniente Alcalde, don José Garcia de Tudela.

—Pertenece á la comision de consumos el señor D. Alfonso Lopez, Jefe de almacenes en la casa comercio del Excmo. Sr. D. Andrés Pedreño.

—La Comision de consumos ha sido reformada *ab irato* sin admitir la dimision en cabildo de uno de los señores que resultó elegido y sin que para sustituirlo con otro se hayan llenado las formalidades legales.

Con esta reforma están en mayoría ciertos elementos en la referida Comision, que ya podrá sancionar cuantas disposiciones se tomen á sus espaldas.»

A mediados del actual se reunirán en Madrid los arrendatarios de los portazgos de España, con el fin de suplicar al Sr. ministro de Hacienda que, para evitar molestias al público, se pueda fijar hasta cuatro kilómetros la instalacion de aquellos, en vez de los dos que hoy permite la ley.

A D. Andrés Pedreño se ha concedido el *Regium exequatur* para representar como cónsul el imperio de Austria-Hungría.

«El Fuerte de Cartagena», uno de los periódicos fundados por la Sociedad periodística, á pesar de ser tan fuerte ha desaparecido bajo el peso de una multa de 1,000 pesetas.

Su pariente «El Faro de Murcia» desapareció bajo el peso de la indiferencia del público.

El rubor nos asoma al rostro al leer en «El Diluvio» las siguientes líneas y no poder escribir otras iguales. Al señor Alcalde las recomendamos:

«Ayer terminaron los exámenes de las escuelas que sostiene nuestro Muni-

cipio (Barcelona) con los de las del Ensanche de Sta. Madrona.»

Leemos en «El Semanario»:

«El valor de nuestras frutas y hortalizas se ha elevado considerablemente con la exportacion de estos productos agrícolas á Madrid y otras capitales. Como consecuencia lógica de ello, se ha elevado de igual modo el precio de las fincas rústicas, que antes de la construccion del ferrocarril no tenían la mitad del valor á que hoy se cotizan.

Cotillas, Lorquí, Blanca, Abarán y otros pueblos situados en las márgenes del Segura, disfrutan de nueva riqueza: y como todo progreso y todo interés se regulariza y ordena, de aquí que se hayan formado compañías en los mencionados pueblos para la exportacion de la fruta y las hortalizas, echando, con ello, los cimientos á un comercio naciente y que proporciona ya incalculables ventajas á nuestros colonos.»

A pesar de la conveniencia de unas vacaciones, se dice que no se darán este año en las escuelas públicas á causa de no reunirse la Junta local de primera enseñanza que debe acordarlas.

En Almería están de enhorabuena con las subvenciones acordadas para las obras del puerto y la concesion inmediata de 83,000 pesetas para las del tinglado del mismo. Esta noticia se publicó por «Boletín extraordinario» y el Gobernador fué obsequiado por el agradecido pueblo de Almería.

También les ha sido aprobado el trozo de carretera que empalma con la de Málaga.

Reciban nuestra enhorabuena los hijos de la vecina capital.

Sabemos que en los últimos dias han sido denunciados algunos vecinos por arrojar aguas sucias á la calle y por ocupar esta con escombros; los servicios de la Guardia municipal habrán sido correspondidos con la imposicion y efectividad de las correspondientes multas.

En Vejer de la Frontera han suprimido la velada de Ntra. Sra. de la Oliva, á consecuencia de las pérdidas de las cosechas.

Los periódicos de Granada piden á la comision de subsistencias y abastos se obligue á los arrieros del pescado y otros artículos de consumo á que hagan plaza para cortar así las confabulaciones de los revendedores. Nos parece bien.

Sabemos que en el centro del día y á vista del público se han arrojado legías y otras aguas sucias al rio, y en grandes cantidades; creemos que debe evitarse, multando al que lo verifique y obligando á que tenga los correspondientes sumidores: ayer tarde se repitió esto hecho y en las dependencias municipales es posible no falte quien entere al Sr. Alcalde si quiere averiguarlo.

El Domingo y ayer no cesó de hablarse del extraordinario calor y de la ardorosa borrasca del Domingo, no comparable con ningun otro día de este verano ni de otros que se recuerden.

Las compañías de los ferrocarriles han dispuesto un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta á Valencia con motivo de la feria y corridas de toros que tendrán lugar en dicho punto en la última decena del mes actual.

Los billetes se despacharán en esta Estacion para los trenes ordinarios de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes y serán valederos para el regreso saliendo de Valencia desde el 25 del mismo al 1.º de Agosto inclusive, dando derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Sus precios son: 103 rs. en 1.ª clase, 79 » en 2.ª » 48 » en 3.ª »

Los viajeros de 3.ª clase solo podrán efectuar el viaje en los trenes mixtos excepto en el trayecto hasta Chinchilla y vice-versa que lo verificarán en los correos.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que deseoso el propietario del *Magasin des Demoiselles* de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicacion, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepcion suscripciones de seis meses á partir de 1.º de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

LA CAMPAÑA ADMINISTRATIVA.

«La comisión de reforma de las leyes administrativas, que durante algún tiempo no había podido celebrar sesión por haber dejado de pertenecer á ella varios de los individuos que la componían, completo ya el número, se reunió días pasados para la toma de posesión de los nuevamente nombrados.

«El vicepresidente, Sr. Becerra, dió á conocer los motivos que, como presidente accidental que ha sido en el interregno, había tenido; mandó imprimir á los trabajos toda la actividad que él deseaba, y que tan conforme se halla con su carácter, y la reunión, comprendiendo el móvil de delicadeza que le había guiado, aplaudió en el mismo sentido su proceder.

«El Sr. Silvela, que ha sucedido al Sr. Auriol en el cargo de presidente, se enteró con la mayor detención del estado de los trabajos y de su deseo de darles cima, y todos manifestaron su decidido propósito de acometerlos sin descanso, deseados de contribuir por su parte, y en lo que es de su cometido, para procurar las reformas que tanto reclama y exige el estado de nuestra Administración.

«Se convino en que las comisiones especiales encargadas de formular ante-proyectos sobre los puntos que respectivamente le tienen encomendados se reunirían de nuevo, como ya todos lo han hecho, para fijar las bases sobre que han de girar sus trabajos, y que desarrollarán durante el verano, con la idea de presentarlos al Gobierno en el próximo período legislativo.

«Por último, se acordó de igual manera facilitar á la prensa una relación de las bases antes indicadas, é igualmente un extracto de las principales cuestiones que dentro de ellas han de tratarse, para que la prensa, las Corporaciones ó personas que tengan á bien, puedan dar su parecer, pues la comisión desea inspirarse en la opinión general, apreciando como corresponde las observaciones de los que por su afición á los estudios, por su patriotismo ó por su experiencia en la práctica de los negocios puedan ilustrar la materia.

«Los puntos ó materias señalados en el programa de la comisión son los siguientes:

«1.º El de la división administrativa del territorio. Sobre esto se propone discutir si convendría modificar la actual división de provincias en beneficio de los intereses públicos y particulares, teniendo en cuenta el aumento de la población, las nuevas condiciones en que ha entrado la riqueza, las transformaciones introducidas en los medios de comunicación y transporte, la necesidad de disminuir los gastos públicos, y la utilidad de obtener la mayor unidad posible de criterio en los actos de la Administración.

«Es muy de advertir que comprendiendo la comisión la gravedad y trascendencia de esta materia, no se propone tomar acuerdo sino después de dilucidados los demás puntos de su programa, que son de más fácil realización.

«Otro de los puntos á que la comisión dedicará especial preferencia, es el de servicio especial de policía administrativa, discutiendo si debe ser objeto de alguna reforma en cuanto depende de la Administración general del Estado, y si puede establecerse un sistema de policía rigurosamente administrativa que viva con entera independencia de cualquiera otra afecta á los intereses políticos de la nación.

«La contabilidad general del Estado es otro de los puntos principales que va á estudiar la comisión; discutirá si puede organizarse con bases más permanentes que las actuales, y qué representación han de tener respectivamente en este ramo el Tribunal de Cuentas y la Intervención general del Estado.

«Sobre el procedimiento gubernativo y contencioso, acerca de cuya importancia y necesidad de introducir nuevas reformas, todos están contestes: la comisión estudiará detenidamente si convendría dar una nueva forma á nuestro sistema

general de Administración, procurando reunir en el despacho de los expedientes las condiciones de brevedad y celeridad sin que perjudique, antes, asegurando la más eficaz garantía para los intereses públicos y privados. Si podrán ampliarse las garantías de los particulares y sus relaciones con la Administración, otorgándose el derecho de examinar los expedientes en que sean parte. Si convendrá fijar plazos para la tramitación y resolución de los expedientes administrativos y para la interposición de los recursos que se establezcan. Si deberá prescribirse y ser obligatoria la publicación en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de todas las resoluciones de general observancia, aun cuando sean dictadas á consecuencia de un caso particular, y si convendría declarar que no obligan á su cumplimiento las que no son publicadas, no pudiendo en este caso invocar la Administración en provecho propio y en perjuicio de los particulares.

«Respecto al procedimiento contencioso-administrativo, estudiará la comisión si es necesario ó conveniente conservar la jurisdicción retenida, y en caso afirmativo, si la garantía de los derechos de los particulares que fueren lastimados aconsejan conservar ó suprimir la autorización previa respecto de la admisión de las demandas contra las resoluciones de la Administración; y, por último, la organización que deben tener los tribunales administrativos, incluso la manera con que ha de estar formada la sala de lo contencioso del Consejo de Estado.

«Finalmente, la comisión, que no puede menos de dar toda la importancia que en sí encierra la organización de la carrera administrativa por lo mucho que interesa para la buena gestión de los negocios, discutirá si deben modificarse ó ampliarse las disposiciones referentes al ingreso, ascenso y situación pasiva de todas ellas.

«Cuáles deben ser las carreras peritales del Estado, y cuáles las bases generales para el ingreso, ascenso y situación pasiva de todas ellas. Si deben publicarse todos los nombramientos de empleados públicos, con expresión de las disposiciones legales á que se ajusten; en qué términos debe establecerse la responsabilidad gubernativa á los empleados públicos, y qué reglas deben señalarse para el desarrollo y cumplimiento del precepto constitucional sobre autorización para procesar á los empleados públicos?

«La Academia de Derecho administrativo, establecida en Barcelona, se ha dirigido ya al presidente de la comisión, por medio del de el Consejo de ministros, con una razonada exposición en que hace muchas y sensatas indicaciones para el mejor acierto en el despacho de los negocios, y justo respecto á las personas adornadas de títulos que podrían ser una garantía más sobre la materia.

«Las personas y corporaciones que, según antes hemos dicho, tengan hechos ó quieran hacer trabajos sobre estas materias, harán un obsequio á la comisión si se los facilitan, en la seguridad de que serán recibidos con mucho gusto, y examinados sin preocupación ó prevención de escuela ni de principios, pudiendo en todo caso remitirlos al presidente ó secretario de dicha comisión al local de sus sesiones en la Presidencia del Consejo de ministros, calle de Alcalá, número 54 en Madrid.»

La Discusión pregunta si será una resta la marcha anticipada de los diputados catalanes á que nos referíamos anteayer, y añade:

«Restaremos, seguramente, si el señor Fabié y el señor ministro de Hacienda continúan haciendo ciertas declaraciones.»

Algunos diputados harán la declaración de que votan el Mensaje, entendiéndolo que aprueban la política general del Gobierno, mas que ante las manifestaciones del señor Jovio y del Sr. Fabié, correspondiente al *Diario de Barcelona*, no pueden sancionar con su voto su gestión económica y financiera, y

será conveniente que no las repitan si no quieren enajenarse las simpatías del país productor.

Leemos en La Correspondencia:

«Parece que por decreto del ministerio de Ultramar, cuya publicación en la *Gaceta* no se hará esperar, se fija en un dos por ciento la contribución de las fincas azucareras de la Isla de Cuba.

Haciéndose cargo **La Integridad de la Patria** de los reparos que á la forma del concurso hemos opuesto, contesta:

«Aguarden los impacientes la publicación de las disposiciones reglamentarias para aplicar la ley, que se discutirán en el Congreso, y entonces verán que el señor ministro de Fomento rodeará el concurso de solemnidad, de mucha solemnidad, de luz, de mucha luz, la bastante para disipar esas nebulosidades que levanta la maledicencia; pues quien empieza por rodearse de una comisión de senadores y diputados voluntariamente, es seguro fijar que las proposiciones se presenten en pliego cerrado y se admitan hasta el mismísimo momento de proceder á su apertura ante la comisión de senadores y diputados, presidida por él mismo, y que se harán constar en el acta las particularidades de cada proposición, por notario que dé fé, para que en todo tiempo pueda conocerse la levada idea de rectitud que preside en todos los detalles, como en el conjunto de ese proyecto de ley, que es una de las más preciadas glorias del conde de Toreno.»

Nosotros no hemos de dar pábulo á la maledicencia, pero la forma del concurso no es muy segura garantía.

Cuando se hizo el concurso para la publicación de la *Gaceta Agrícola* también hubo su solemnidad.

Dice un colega que los numerosos interesados en valores públicos se lamentan de que tome cuerpo el rumor, mal explicado, de que se lleve á efecto una revisión de títulos de la Deuda del Estado.

Pues deben calmarse los tenedores de títulos, porque semejante medida no se realizará.

Las medidas que se proyectan parece que evitarán que los falsificadores consigan su objeto.

La *Gaceta Financiera* propone las siguientes:

«1.º Las facturas para cupones que hoy se imprimen sin contrasena ni señal ninguna, llevarán en las dos hojas de que constan una numeración correlativa como se pone al papel sellado.

«2.º Estas facturas se imprimirán por la misma dirección de la Deuda, en cuyas oficinas existan precisamente imprenta para los trabajos de dicha dependencia, dejando de ser objeto de especulación de los porteros.

«3.º Las facturas se entregarán en lo sucesivo á los particulares, previo un pedido que suscribirán, y mediante la presentación de la cédula personal para impedir suplantación de firma.

«4.º La entrega y cuidado de las facturas estará á cargo de un oficial, y no de un portero, como hoy acontece, el cual llevará un registro expresivo de las facturas y del nombre y domicilio de las personas á quienes respectivamente se entreguen. De este modo sencillo se sabrá á qué individuo se entregó cualquier factura, sobre la cual se cometa una alteración ó fraude, que no se llevará á cabo seguramente por ninguno de los que reciben dichas facturas.

«5.º A fin de que tampoco se cometa estafa alguna por los intermediarios ni por el cobrador, en toda factura que se decante se consignará el correspondiente endoso. Ciertamente que los cupones son valores al portador, como lo son los títulos de que proceden; pero unas facturas que deben suscribirse por el presentador (como antes se hacía) y que trascurren á veces meses y años sin haber efectivo su importe, deben ser consideradas como nominativas, con lo cual no se hacen de peor condición dichos resguardos, que, como ganan es pagándolos pronto, sino que, por el contrario, se los da facilidades para su realización ó descuento, si el comprador adquiere mayores garantías y seguridades de legitimidad.»

Noticias generales.

La *Gaceta* del 12 publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto autori-

zando al Ayuntamiento de Jávea para realizar el ensanche de aquella villa en la zona del Norte.

—Real orden resolviendo la forma de determinar la cantidad de rentas forales que corresponde á un monte que se halla constituido en foro con otras fincas, sobre abono de aprovechamiento forestal.

Ultramar.—Real decreto nombrando presidente de sala de la Audiencia de Manila á D. Venancio Zorrilla y Arredondo.

—Otro nombrando presidente de la Audiencia de la Habana á don Juan Nepomuceno Undaveytia.

—Otros mandando proceder á la elección de un diputado á Cortes en cada uno de los distritos de San Juan Bautista y de Aguadilla, provincia de Puerto-Rico.

—Real orden aprobando la autorización del gobernador general de Puerto-Rico para el uso y circulación en el corriente año de los sellos judiciales sobrantes de 1878.

—Otra aumentando al 50 por 100 el 35 que hoy se deduce por razón de gastos de explotación del producto bruto de la riqueza agrícola de Puerto-Rico.

—Resumen de resoluciones dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Junio último.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones sobre la forma en que se ha de verificar en las aduanas el aforo de mercancías procedentes de naciones no convenidas, con certificados de origen expedidos en las que tienen convenio con España.

Gobernación.—Real orden admitiendo una demanda contencioso-administrativa propuesta por don Salvio Masoliver, contra una providencia del gobernador civil de la provincia de Barcelona, referente al contrato del alumbrado por gas para la villa de Igualada.

—Otra nombrando varios vocales de la junta de inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva casa de Correos.

Estado.—Resumen de concesiones del *Regium exequetur* y autorizaciones á varios cónsules y agentes comerciales extranjeros en varios puntos de España y las Antillas.

La discusión sobre el proyecto de ley referente á la concesión de los ferro-carriles del Noroeste empleará tres ó cuatro sesiones por lo menos, no siendo posible suspender la legislación antes del día 18.

En breve publicará la *Gaceta* un importante decreto del ministerio de Ultramar fijando la contribución territorial en Cuba.

Con objeto de que el pueblo de Tamarite de Litera, en la provincia de Huesca, pueda atender á la construcción de escuelas públicas, por el ministerio de Fomento se ha concedido á aquel Ayuntamiento un auxilio de 9.655'82 pesetas.

La Liga de contribuyentes de Sevilla ha elevado á las Cortes una exposición pidiendo que se discutan los nuevos presupuestos del Estado en la presente legislación, siquiera sea en la parte cuya reforma proyecta el ministro de Hacienda.

Nos parece una buena idea.

El Siglo, ex-centralista, fija de este modo la situación actual de las fuerzas centralistas:

El Sr. Alonso Martínez, de viaje; el señor marqués de la Vega de Armijo, en Mos; el Sr. Candau, en Sevilla; el Sr. Carbacho, en Moron; el señor marqués de Muros, en Asturias; el señor marqués de Campo-Sagrado, en Francia; el señor Greizart, jefe honorario; el Sr. Viñar, preparando preguntas; el señor Rico, en silencio.

El general Martínez Campos saldrá para los baños de Alhama, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, en cuanto las afecciones del servicio se lo permitan.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión del día 11.)
Combate brevemente la teoría de los partidos legales é ilegales, y dice que

los partidos no cometen delito por sus opiniones ni por sus manifestaciones, sino por los medios que emplean para llegar á su fin.

Explica después lo que es y cómo se encuentra la democracia, y dice que, efectivamente, la democracia no es un partido, sino una escuela.

Dentro de ella hay varios partidos, pero todos unidos por un lazo común: la Constitución de 1869, cuyo espíritu ha sido definido aquí por el ilustre individuo de la mayoría Sr. Moreno Nieto, la cual sostiene con gran energía el partido constitucional, la cual ha aceptado, desde hace mucho tiempo mi ilustre amigo el más elocuente orador de Europa, el Sr. Castelar, y la cual aceptamos todos los radicales.

Podrá ser para unos punto de partida, para otros punto de reposo, para nosotros punto de trámite, pero para todos lazo de unión.

Decidnos si vosotros tenéis otro lazo igual. (Grandes risas en la mayoría.) Decidnos si tenéis igual unión, si podéis, como el ilustre y melagroso D. Juan Prim, encerraros por veinticuatro horas en vuestros cuarteles. ¡Ah! No lo hagáis, señores diputados de la mayoría, no lo hagáis, porque en esas veinticuatro horas pasaríais á la historia. (Grandes murmullos.)

El señor ministro de HACIENDA pronunció algunas palabras para negar que se paguen las carpetas falsas de la Deuda, como ha dicho el Sr. Martos.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO comienza manifestando que prescinde de cuanto el Sr. Martos ha dicho respecto á su personalidad. Los intereses públicos de mi patria están por encima, y los intereses públicos es lo que yo voy á discutir.

Yo me he complacido al oír la otra tarde al Sr. Navarro y Rodrigo; en algunos puntos constitucionales no podía estar yo de acuerdo con S. S.; pero me bastan sus declaraciones serias y decididas de no separarse poco ni mucho de los procedimientos legales y parlamentarios y de contribuir por su parte cuanto pueda á desterrar para siempre de nuestra patria los procedimientos de violencia.

Esto mismo quisiera haber oído de labios del Sr. Martos, como lo he oído de boca del Sr. Castelar. Por eso, aunque el Sr. Castelar no está con vosotros, está mas con nosotros, con esta mayoría, porque está conforme con su espíritu, con el deseo común de salvar á nuestra patria de la anarquía y de la ruina á que necesariamente habría ido á parar bajo la antigua bandera de S. S. (Bien, bien en la derecha.)

La fuerza del derecho está representada aquí en esta mayoría, y es la fuerza del partido liberal-conservador, manifestación legal de la opinión del país.

Debajo de las bóvedas de este recinto no tiene asiento otra fuerza que la del derecho.

Si alguien hay que pretende usar del derecho de la fuerza, ese no puede ó no debe entrar aquí; permanezca lejos de nuestra patria, pues que es enemigo de ella, y renuncie á los derechos que conceden nuestras leyes á los españoles, porque no le corresponden al que es enemigo de la patria.

(El Sr. Martos pide la palabra.)

Para los que de este modo se colocan en situación de guerra, no tengo nada que decir, porque ya dijo lo suficiente mi amigo el señor ministro de la Gobernación. Acudan al lugar donde debe discutirse la fuerza, y allá nos encontramos. (Bien, bien.)

Dice que jamás ha visto que á un hombre público se le exija una explicación mas explícita de la crisis.

«Pues qué? ¿Estaba yo obligado á explicarme sobre este asunto con mas franqueza? ¿No se explican las crisis en todos los países por meros accidentes de salud?»

Pero yo renuncio á ese derecho, y estoy dispuesto á dar otras explicaciones. ¿Con qué derecho se duda de que yo estaba delicado en mi salud?»

Que lo estaba, consta á todos los amigos que me tratan intimamente, y porque vengo aquí á cumplir mi deber, comprometiendo mi salud, se toma pretexto para dudar de mi palabra.

Pero yo no he hablado solo de accidentes de salud; he dicho y repito que hace mucho tiempo que estaba siendo objeto de constantes acusaciones de personalismo.

«Es ó no verdad que he sido objeto de esta calumnias?»

(Muchos señores diputados de la mayoría: Sí, sí.)

La verdad es que cuando así se me trataba hubiera podido apoyarme en palabras del Sr. Castelar; pero entiendo que por mi historia dentro de la restauración este cargo era mas grave para mí, y por esto prometí retirarme antes.

Ahora es cuando realizo el último deber que tengo para con mi patria al ver este gran partido apoyando al Gabinete.

La responsabilidad de la crisis es mía; yo la aconsejé, porque entendía que los motivos expresados eran bastantes para promoverla.

Dice el Sr. Romero Ortiz que recibe cartas de provincias en que se le participa el temor general de que vayamos á la perdición si continúa en el Poder el partido liberal-conservador. Pues yo digo á S. S. que al solo anuncio de que los constitucionales se acercaban al Poder me han escrito á mí centenares de cartas mis amigos, profundamente alarmados, creyendo que por el solo motivo de la posibilidad de un Gobierno de constitucionales, estábamos, no ya en el borde del abismo, sino en el profundo de abismo. (Risas en la derecha.)

Habla el Sr. Castelar de arrepentidos y penitentes.

¡Benditos sean esos arrepentimientos!

si nacen del corazón; si son consecuencia de las enseñanzas de la experiencia; si esos arrepentimientos son de corazón y por amor a la patria!

Nada honra tanto al Sr. Castelar como el haberse arrepentido de sus utopías federalistas.

Esos arrepentimientos de ese y de este lado, significa que todos de consuno, dolidos de los males de la patria, nos unimos en estrecho lazo para restañar sus heridas y para salvarla de una segura muerte.

La revolución de 1868 fué monárquica, y después los demócratas han querido atribuirse toda la revolución, cuando ni siquiera tuvieron participación en ella.

La revolución de 1868 fué ocasionada por la división del partido monárquico; los unos se quedaron del lado de acá de Alcolea; los otros pasaron del lado de allá.

Por eso todos mis esfuerzos se dirigieron á conciliar á todos los monárquicos; y cuando lo conseguí, no llamé restauración á la contra-revolución, sino conciliación.

Respecto al indulto de Oliva dice que jamás hombre alguno de nobles sentimientos ha podido hacer alarde, como me ha supuesto un orador, de no haber aconsejado el indulto de un semejante, siquiera sea éste el mayor de los criminales.

Yo no he hecho mas que lo que debía: asumir toda la responsabilidad y todas las consecuencias.

El Sr. MARTOS: Eso he dicho, y siento que haya entendido otra cosa su señoría.

El Sr. CANOVAS: No he aludido al Sr. Martos, he aludido á otro orador.

Los delitos contra la paz exterior del Estado no son los primeros ni los mas graves, como ha supuesto el Sr. Martos; pero aunque fueran mas graves que el de regicidio, no es argumento en contra ni en pró de la concesion del indulto.

Los indultos se conceden teniendo en cuenta los antecedentes morales del individuo y las consecuencias del indulto.

El Sr. Cánovas declara que muy pocas personas se le acercaron para pedir el indulto de Oliva.

(La Cámara acuerda prorogar la sesión.)

Dice que el país tuvo compasion por la Bearnola y por los desgraciados asesinos del cochero de Chamberi; pero que no la tuvo del regicida Oliva; y con este motivo, dice: ¡Bendito el país donde esto sucede; bendito el país donde no se ofusca la sociedad con las ideas políticas, haciendo héroes de los que solo pueden considerarse como criminales.

Termina ocupándose de los asuntos de Cuba, manifestando que la guerra era necesaria, porque habia que ventilar en los campos de aquella Antilla la fuerza que tiene España para conservar la isla de Cuba, y que esto lo anunció él desde el momento en que se renunció á la posesion de Santo Domingo.

Enumera los hechos de los que, teniendo ideas monárquicas, trabajaron por el triunfo de ellas durante el período revolucionario, y dice que no sabe cómo se creian con fuerza en el país los demócratas, viendo las pruebas que de lo contrario les daban las Provincias Vascongadas, Castilla y las llanuras de la Mancha.

Añade que hasta el partido carlista dió muestras de mas vitalidad que los demócratas.

Se ocupa últimamente de lo dicho por el Sr. Martos respecto del derecho de asociacion y reunion, diciendo que ni aun en la vecina República es libre este derecho.

Se suspendió esta discusion. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levantó la sesion. Eran las siete.

Telégramas.

LONDRES 11.—El consejo de guerra ha fallado que el teniente Carey sea dado de baja en el escalafon del ejército inglés.

El cadáver del príncipe Luis Napoleón llegará hoy á las cuatro de la tarde á Woolwich.

NUEVA-YORK 11.—Ha disminuido el pánico en Menfis, á causa del dictámen de los médicos, asegurando que los nuevos casos no son de fiebre amarilla. No obstante, siguen huyendo familias enteras.

Las ciudades de Nueva-Orleans y de Wiksburgo han establecido cuarentenas para las procedencias de Menfis.

El calor es excesivo en América, y muchas personas han fallecido á consecuencia de insolaciones.

VIENA 11 (6 tarde).—Es inminente una crisis ministerial á consecuencia del resultado de las elecciones.

En el caso de plantearse se encargará de la formacion del nuevo Gabinete el Sr. Jaaffe.

VERSALLES 11 (8 noche).—Cámara de los Diputados.—El ministro de Hacienda, Sr. Leon Say, declara que hará todas las economias posibles á fin de equilibrar los presupuestos.

La Cámara adopta los capitulos

del presupuesto rebajando las partes.

LONDRES 12.—La proposicion de ley de lord Grey censurando la conducta del presidente de la Cámara de diputados por haber autorizado á un extranjero á tomar notas en la última sesion, ha sido desechada por 202 votos contra 24.

Lord Northcote ha propuesto un voto de confianza para el presidente de la Cámara, que ha sido aprobado por aclamacion.

VIENA 12.—Se trabaja activamente en la extraccion de cadáveres de entre los escombros producidos por el derrumbamiento de varias casas de Tirnova, donde un horroroso incendio ha destruido mas de treinta edificios durante las fiestas en honor del nuevo soberano de Bulgaria.

Pasan de cien personas las que se cree hayan sido víctimas de este siniestro.

Las pérdidas materiales son de mucha consideracion.

CHISLEHURST 12.—El cadáver de Luis Napoleon llegó á las nueve de la noche.

Una muchedumbre inmensa habia acudido á recibirlo.

PARIS 12.—Las noticias de los departamentos continúan cada vez siendo peores con respecto á la cuestion de cereales.

El clamoreo es general, y la persistentes lluvias hacen perder las pocas esperanzas de los agricultores, cuyas pérdidas serán inmensas si continúa por mas tiempo la humedad.

Continúa el alza en los precios de los trigos.

En Lille han subido dos francos. En Marsella pocas operaciones y con tendencias al alza.

Los telégramas de Nueva-York con una nueva alza de un céntimo sobre los trigos y el temor de nuevas subidas, y 10 cént. de alza sobre las harinas.

En Inglaterra nueva subida en los trigos de uno á dos chelines.

En Liverpool tambien han sufrido un nuevo aumento de precio.

CHISLEHURST 12.—Se han celebrado las solemnes exequias públicas por el eterno descanso del príncipe Luis Napoleon.

La ceremonia se ha verificado en medio del mas profundo silencio y recogimiento, sin ser turbada por el mas ligero incidente.

La familia real ha asistido, asi como una numerosa concurrencia.

El príncipe Jerónimo, con sus hijos, ha presidido el duelo.

Mañana se celebrarán otras solemnes honras fúnebres con un carácter privado, á las que asistirán únicamente la familia y algunos convidados.

En ambas ceremonias, el príncipe Jerónimo conservará un carácter privado, confirmando la promesa hecha al salir de Paris de abandonar, al menos por ahora, todo pensamiento político.

LONDRES 12.—La reina de Inglaterra y la princesa Beatriz visitarán á la ex-emperatriz de Francia durante los funerales del príncipe Luis Napoleon.

NUEVA-YORK 12.—Un violento huracan ha causado grandes destrozos en las cosechas de los Estados-Unidos y en el Canadá.

LONDRES 12.—El príncipe Jerónimo Napoleon abandonará Inglaterra inmediatamente despues de los funerales del príncipe Luis Napoleon.

Fabra.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 14 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 878.

Bola 1.ª de sorteo, facturas números 511 á 520 de señalamiento.

Idem 197, facturas 1.941 á 1.950.
Idem 198, facturas 501 á 510.
Idem 199, facturas 1.251 á 1.260.
Idem 200, facturas 551 á 560.
Idem 201, facturas 61 á 70.
Idem 202, facturas 1.601 á 1.700.
Idem 203, facturas 861 á 870.

Idem 204, facturas 151 á 160.
Idem 205, facturas 1.081 á 1.090.
Idem 206, facturas 701 á 710.
Idem 207, facturas 1.321 á 1.330.
Idem 208, facturas 331 á 340.
Idem 209 y última, facturas 1.981 á 1.999.

—La misma direccion ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 14 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, obligaciones generales por ferrocarriles, primer semestre de 1879.

Bola 21 de sorteo, facturas números 561 á 570 de señalamiento.

Idem 22, facturas 261 á 270.
Idem 23, facturas 21 á 30.
Idem 24, facturas 81 á 90.
Idem 25, facturas 591 á 600.
Idem 26, facturas 181 á 190.
Idem 27, facturas 651 á 660.
Idem 28, facturas 361 á 370.
Idem 29, facturas 281 á 290.
Idem 30, facturas 411 á 420.

Seccion comercial.

REUS 10 de Julio.—Aguardiente de vino: Espíritu de 35 grados de 87 á 89 duros jerezanos; refinado á 29 libra carga; Huelva á 23.

Aguardiente de orujo: Espíritu de 35 grados á 70 duros jerezanos; refinado de 24 1/2 á 23 libra.

Aguardiente añisado: Doble añis, de 19 á 20 grados á 34 libras la carga; sencillo á 26 duros.

Vinos: Tinto dulce superior de 7 á 7 1/2 duros carga; mediano de 6 1/4 á 6 3/4; seco superior de 6 1/4 á 6 1/2; mediano de 5 á 5 1/2; fofo de 17 á 29 pesetas; blanco á 20.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 9 á 10; blanca id. de 8 á 9; id. floja de 7 á 8.

Trigo de Urgel de 76 á 84 rs. cuartera; extranjero de 70 á 73; candeal de 89 á 82.

Harina de primera de 18 3/4 á 19 reales arroba; de segunda de 17 1/2 á 18; de tercera de 14 á 15.

Arroz núm. 0 bajo á 21 rs. arroba; bueno á 21 1/2; 2, á 22; 3, á 22 1/2; 5, á 23; 7, á 24.

Añis 6 metalahuga á 11 duros quintal. Añis á 30 rs. libra.

Sémola á 28 rs. arroba; mieles á 30. Pimienta negra á 15 duros quintal; pimienta colorada á 32 rs. arroba; clavillos á 9 rs. libra; almendra Esperanza á 18 duros quintal; avellana en grano de primera á 11; de segunda á 10.

Jabon duro á 31 rs. arroba; blando á 25; barrilla á 15 rs. quintal en Tarragona.

Sal comun de 4 1/2 á 7 rs. quintal; azufre á 28.

Bacalao de Noruega de primera clase á 34 pesetas quintal catalán.

Perdigones á 24 rs. saco de una arroba.

Tropos del país de primera clase á 22; segunda á 19; de color á 4.

Alpargatas á 5 1/2. Aceite Enebra á 3.

Baya Saeco á 8 duros quintal. Cemento romano extranjero á 9 rs.; del país á 8.

Estano inglés en barritas á 18 duros quintal.

Fórmula Extra á 22 rs. arroba; de fábrica á 20.

Aceto arriaria lampante de 18 á 20 reales cuartera; del país á 15 1/2; lampante á 18.

Cueros al pelo de Buenos-Aires á 20 duros quintal.

Cañamo del país de primera clase á 46 reales arroba; de segunda á 44; de tercera á 40; de Urgel de primera á 42; de segunda á 40; de tercera á 38; de Urgel de primera á 44.

Cebada á 11 pesetas cuartera; cebada á 9; garbanzos de 21 á 31; hab chuelas á 26; habones á 19; bonas á 10; alpis á 20; algarrobas á 8 rs. arroba y á 20 1/2 duros quintal.

VALORIA LA BUENA 9 de Julio.—Si bien en la semana anterior se cogió cebada, no ha empezado la siega general de este grano hasta el dia 7, y según la opinion general, la cosecha de cebada será regular; no así la de trigo, que se supone muy corta, y la de centeno aun peor, pues la mayor parte de las espigas son raquíticas y carecen de grano. Tambien será mediana la de legumbres, y la avena dara cortos rendimientos.

En resumen: tendremos verano muy flojo é invierno muy largo y de muchas necesidades, pues no haciendo cosecha regular el labrador, y con los exorbitantes impuestos que sobre él pesan, no puede cultivar sus fincas, dando todo el año ocupacion al jornalero; y menos mal si para pagar las contribuciones y alimentar á su familia no se ve obligado á vender las mejores fincas, cuando hay quien las compre.

Del estado de las viñas solo puedo decir que se hallan muy acosadas por el royo y la cressa; y por lo mismo, sufriendo mucho, tanto la planta como el producto presentado.

Las ventas de granos y vinos escasas; en los primeros por falta de compradores, y en los segundos por escasez de compradores.

Los precios que rigen son los siguientes: Trigo de 48 á 53 rs. fanega; cebada de 28 á 30.

Vino del año á 12 rs. cántaro; añejo de 7 á 10.

PAMPLIEGA 10 de Julio.—En el mercado último que se celebró en esta, fué

corta la entrada de cereales, pagándose á los precios siguientes:

Trigo de 48 á 53 rs. fanega sin peso; centeno de 36 á 37 1/2; cebada de 32 á 34.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de cuarta á 16; salvado á 8 rs. arroba.

Ganado lanar solo se presentaron 200 cabezas á la venta, y se cree sea ya el último mercado en esta temporada; en cuanto á la siega se está dando principio y la cosecha es muy corta, y se teme mal granazon por los fuertes calores que hace.

OLMEDO 9 de Julio.—El último mercado fué escaso, pues sabido es que en épocas de recoleccion están poco concurridos; con cortas entradas de granos.

Sin embargo, creemos, por lo que se observa, que el nuevamente establecido en esta villa llegará á ser de alguna importancia concurrendo á él los mejores trigos de Castilla.

Los granos que se han presentado han sido vendidos á los precios siguientes: Trigo de 54 á 54 1/2 rs. fanega; cebada añaja á 35; centeno á 34.

En opinion de los agricultores la cosecha de cereales promete ser corta, pues las algarrobas, que según comun adagio, son precursoras de aquella, han menguado muchísimo, y se recolectará de esta simiente una tercera parte de la cosecha que presentaba.

Por otra parte, la tormenta que descargó en esta villa ha causado daños de gran consideracion en determinados pagos, no solo en las plantas gramíneas, sino tambien en el viñedo, melonares, patatales y huertos de hortaliza, quedando en algunos completamente perdidos sus productos.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Julio de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. ROMERO ROBLEDÓ apoya una proposicion de ley sobre concesion de una pension á favor de la viuda del señor Ulloa.

Dice que en apoyo de esta proposicion no tiene otra cosa que hacer que llamar la atencion acerca de las firmas con que se halla autorizada, que pertenecen á los hombres mas importantes de todas las fracciones de la Cámara.

Fuó tomada en consideracion. El Sr. SERRANO ALCAZAR apoyó tambien, en breves palabras, otra proposicion que fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas. Se aprueba sin debate el referente al distrito de Guayama (Puerto-Rico), siendo admitido como diputado el Sr. Lopez Viñas.

Tambien se aprobó sin debate el dictámen de la comision concediendo prórroga al Sr. Soler, diputado electo por San Juan de Puerto-Rico, para presentar su acta.

Juró el cargo de diputado el Sr. Lopez Viñas.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El señor ministro de la GOBERNACION comienza su discurso en contestacion al del Sr. Martos, determinando las condiciones que deben tener esta clase de debates, en que se juzga la politica con gran amplitud y bajo un criterio mas filosófico y mas elevado que otra clase de debates ordinarios.

Bajo este punto de vista extraña su señoría que el Sr. Martos haya incurrido en la vulgaridad de creer que un detalle administrativo puede ser motivo de division en la mayoría, que está tan unida y tan estrechamente enlazada, que si vinieran circunstancias que con razon movieran la division de estos elementos, habria pocas que no hicieran toda clase de sacrificios y de abnegacion para que el partido no se dividiera.

Pierdan toda esperanza aquellos que la funden en las divisiones del partido liberal-conservador, que no las habrá porque han sido bastante eocuentes las dedichas del pasado para que incurramos en semejante error.

Decia el Sr. Martos que la prensa periódica estaba sujeta á la previa autorizacion.

No es una autorizacion lo que se necesita para publicar un impreso. Respecto á los libros hay libertad absoluta; la ciencia no tiene restriccion alguna, para lo que se exigen algunas formalidades es para el periódico, pero tampoco es autorizacion, sino que hay una ley que determina las condiciones que debe reunir un periódico para que el escritor pueda usar del derecho de escribir; por manera que lo que hay que hacer no es pedir autorizacion, sino acreditar ese derecho, lo cual es muy diferente.

Decia el Sr. Martos que la máquina liberal-conservadora se habia roto cuando iba mejor y que me habia cogido una de sus ruedas. Viendo S. S. cómo sigue funcionando, se convencerá de que no está rota; antes bien, está útil y sigue prestando sus buenos servicios.

Yo no sé cómo el Sr. Martos se ha atrevido á asegurar que el partido liberal está solo con sus hombres, pero no con la opinion pública, despues de la manifestacion solemne que acaba de dar en su favor el país.

Creo el Sr. Martos que la democracia tiene en el país las mismas simpatias ó adictos que en otro tiempo tenia; pero S. S. olvida que, despues de los tristes resultados de las experiencias pasadas, no puede contar con esos adictos, quienes los ahuyentaron con la prueba de su impotencia.

Termina el orador manifestando que

renuncia á contestar á otras afirmaciones, porque desde luego se ha propuesto ser muy parco en el uso de la palabra, para no molestar á la Cámara, que tiene ya deseos de ver terminado este debate.

El Sr. ELDUAYEN: Nunca creí tener necesidad de tomar parte en este debate, y menos para hablar de los asuntos de Cuba; pero el Sr. Martos no ha creído oportuno seguir el camino que han seguido otros oradores ilustres que le han precedido en el uso de la palabra, y ha censurado al Gobierno á que tuvo la honra de pertenecer por sus actos referentes á Cuba.

Decia el Sr. Castelar ¡Bendita paz, bendita mil veces la paz de Cuba!, y estas palabras, dichas por un amigo político del Sr. Martos, justificaba todo cuanto se ha hecho para la paz y parecia escusarme de tener que hablar respecto de este asunto.

Pero desde el momento en que el señor Martos habló del empréstito llevado á cabo por el anterior Gobierno, calificándolo de imprevision el haber gravado en un contrato las rentas de las aduanas, yo no podía permanecer en silencio.

Ha culpado el Sr. Martos al Gobierno anterior de haber hecho la paz con los mismos generales, y con los mismos soldados y con los mismos recursos con que el Sr. Martos, y sus amigos contaban y con los cuales no pudieron hacerla: el Sr. Martos que ha atribuido á este partido la causa de la guerra, se queja de falta de prevision por parte del Gobierno anterior, cuando el Sr. Martos y sus amigos no pudieron conseguir la paz, y por el contrario, dejaron al país entregado á la mas negra anarquía y á la perturbacion mas horrible. (Bien, bien, en los bancos de la derecha.)

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 11.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100..	15'20	15'20
Idem fin de mes.....	15'17	15'27
Idem fin del próximo..	15'25	00'00
Pequeños.....	00'00	15'17
Renta perp. exterior...	00'00	16'22
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	35'00	35'90
Pequeños.....	35'95	35'90
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	92'50	92'45
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'50	92'45
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	91'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	97'40	97'45
Obliga. del Banco y T.º	98'10	98'25
Idem en pequeñas....	98'10	98'20
Idem serie exterior....	98'25	98'75
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carpas del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'00	96'00
Idem id. en pequeñas.	96'00	96'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales l.º Julio de 74.	36'20	36'25
Id. id. l.º Dbs. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	280 00	289 00
Londres, 90 dias fecha.	47 63	47 60
Paris, 3 dias vista....	4'98	4'98

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/4	»	Pontevedra	par	»
Alicante...	par	»	Reus...	par	»
Almería...	par	»	Salsman	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Badajoz...	par	»	Santand.	par	»
Bercelona	3/8	»	St.º Cruz	»	»
Bejar...	1/4	»	de Tenf	»	1/4
Bilbao...	1/8	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/4	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	par	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	1/4	»	Soria...	par	»
Cartag.	1/4	»	Tarrago.	par	»
Castellón	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	1/2	»	Tudela...	1/2	»
Córdoba...	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	par	»	Valencia.	1/2	»
Cuenca...	3/4	»	Valladol.	par	»
Forrol...	1/4	»	Vigo....	par	»
Gerona...	par	»	Vitoria...	par	»
Gijón...	1/4	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj	1/4	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	par	»			
Huesca...	1/8	»			
Jaen...	par	»			

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hucina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubará en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 48,611.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trizta mortal. Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del báile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-84. POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion a la fuga de vocales del Viernes.

Mi corazón es leal para la persona tuya; el tuyo para mi no, que siempre vas con segunda.

Idem del rompe-cabezas. Para cojer muchos nabos, en Julio sean sembrados.

LAS ABARCAS OLOSOSAS. Bien huelen tus abarcas, Juliánillo, (dijo a un pastor el mayoral del bato).—Si (contestó Julián); me di un buen rato, pisando en una erial salvia y tomillo. ¿Que no pisa tal vez un poderoso por un gusto pueril y caprichoso? J. E. H.

RECETA PARA OBTENER POLLOS O POLLAS. Mr. Porfaix asegura que se pueden producir a voluntad pollos ó pollas. Para obtener pollos no hay mas que aislar un gallo jóven con gallinas viejas; para obtener pollas, se aísla un gallo viejo con gallinas jóvenes.

Almanaque.

Table with columns: Dia 16 de Julio, SALIDA, PUESTA. Sol. 4-39m 7 22 1. Luna. 3-26m 3 39 1. Cuarto menguante el 11 de Julio a las 8 y 50 mts. en Aries.—Tempestades.

Boletin religioso.

Santos.—Miércoles: El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Cármen y S. Siseuando, natural de Badajoz. Jubileo.—Miércoles: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen la novena a su titular y patrona, dando principio a la oracion y leyéndose sucesivamente hasta las 10 de la noche.

—Hoy al toque de oraciones continúa la novena a la Stna. Virgen del Cármen en la iglesia parroquial de S. Lorenzo; el día 20 a las 9 de su mañana será la funcion, y por la tarde a las 4 la novena; en ambos actos habrá sermón y exposicion de S. D. M.

Todos los días al terminar la misa de 9 se leerá la novena. —Las tres comunidades de Hijas de la caridad de esta ciudad, celebran solemne funcion a S. Vicente de Paul, fundador de la congregacion, de la mision y de las hijas de la caridad, el día 19 del corriente mes de Julio, en la iglesia de la Compañía; a las 6 y media de la mañana habrá comunión general de señores y señoras de las conferencias, y los pobres; dirá la misa y dará la comunión nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, a las 9 será la misa mayor, siendo orador el Sr. D. José Martínez Ramon.

La funcion será con asistencia de orquesta. —El solemne novenario que a Maria Stna. del Cármen, consagra la venerable órden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, concluye mañana día de la conmemoracion solemne de tan gran Señora; a las 6 y media de la misma será la comunión de regla, a las 9 la funcion, en la que predicará el Sr. D. Pedro Martínez Garre, y por la tarde a las 5 el Sr. D. Ramon Fernandez Asensio.

Esta tarde a las 6 se cantarán solemnes vísperas, y al toque de oraciones Salve y Tota Pulcra.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 14. Trigo del pais. de 14'75 a 16'00 pts. Cebada . . . de 0'00 a 6'75

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol. . . de 8 1/2 a 14 cts. lib.

Cartagena 11. PS. CS.

Table listing prices for various goods: Harina de 1.ª clase, hectolitro. 26-87. Idem de 2.ª id. 24-29. Harina de 1.ª quintal métrico. 53-15. Idem de 2.ª id. 48-91. Idem de 3.ª id. 44-84. Carne de carnero, kilogramo. 1-64. Idem de ternera, id. 2-14. Aceite, litro. 1-18. Pan, kilogramo. 0-45. Patatas, id. 0-18. Tocino, id. 1-67. Garbanzos, id. 0-81. Arroz, id. 0-61. Judias, id. 0-57. Azúcar, id. 1-28. Jabon, quintal métrico. 84-78. Carbon vegetal, id. 11-13. Idem mineral, id. 3-80. Petróleo, litro. 0-77. Paja para pienso, quintal métrico. 4-37. Idem larga, id. 6-52. Leña de troneo, id. 3-80. Idem de ramaje, id. 2-50. Cebada, fanega. 6-87.

Anuncios.

Se venden 12 toneles para vino de Sa 60 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero frente a la puerta de los Apóstoles dará razon.

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mérida, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 11

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 38

LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones. ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cueles, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma. ENSANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no



INGER

¡GRAN REBAJA! TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES, imposita la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible bueésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas accrados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo. Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion. En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica a la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves. Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8-7

ESPECIFICOS DE DIOS E HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas. Jarabe sulfo-fénico. Es de resultados seguros en las afecciones de la piel, laringe, bronquios y vejiga que las caracterice el vicio herético. Frasco, 16 rs. Denticina inmejorable. Infalible para combatir los trastornos de la dentición de los niños. Caja, 12 rs. Antitípico infalible. Píldoras las mas eficaces para combatir las intermitentes. Caja para benignas, 12 rs.; para rebeldes, 22. Jarabe contra escrófulas. Admirable para destruir el escrofulismo y reconstituir las naturalezas debilitadas. Frasco, 12 rs. Único depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 5

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptacion que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la Independencia Médica, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, guantería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blai y García de la Meta, Puxmarina, 2, quincallería. 69-36



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. . . 24 » id. . . 32 »

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES

Por D. Eleuterio Llofrú y Sagrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España. Se suscribe en la redaccion de este periódico.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-94

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.